



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA

ANUNCIO de 30 de enero de 2024 sobre rectificación de edicto de aprobación inicial del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución 19 de las Normas Subsidiarias Municipales. (2024080177)

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 17 de enero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura -LOTUS-, y artículo 64 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se aprobó inicialmente el Programa de Ejecución referente a la Unidad de Ejecución 19.

Se somete a información pública dicho expediente por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio. El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9 a 13:30 horas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://villanuevadelavera.sedelectronica.es>

Villanueva de la Vera, 30 de enero de 2024. El Alcalde, DANIEL GONZÁLEZ MORCUENDE.

• • •

